



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: PARTENOPE 800

Número de autorización: ES-00293

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 15/03/2018

Fecha de Caducidad: 31/10/2022

Titular

CAF KARYON S.L.
C/ Ezequiel Solana, 6
28017 MADRID
(Madrid)

Fabricante

CAF KARYON S.L.
C/ Ezequiel Solana, 6
28017 MADRID
(Madrid)

Composición: PROSULFOCARB 80% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas/garrafas de 1 a 20 l en plástico COEX y HDPE.

Usos y dosis autorizados:



Nº REGISTRO: ES-00293

PARTENOPE 800

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cebada	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 5	1	200-400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia de las malas hierbas o cuando éstas tienen menos de dos hojas y cuando el cultivo tiene un máximo de dos hojas (BBCH 12).
Trigo	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 5	1	200-400 l/ha	Exclusivamente para trigo de invierno. Aplicar en pre-emergencia de las malas hierbas o cuando éstas tienen menos de dos hojas y cuando el cultivo tiene un máximo de dos hojas (BBCH 12).

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Cebada, Trigo	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Cebada, Trigo, - MALAS HIERBAS ANUALES	15/03/2028

Condiciones generales de uso:

Aplicación por pulverización.

En caso de pérdida de la cosecha de un cultivo primario tratado con prosulfocarb, se recomienda sembrar/planta sólo patatas, trigo o cebada.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación y el trabajador usará ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente para la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- La dosis para el uso en postemergencia queda limitada a 4 L pf/ha
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección




que en aplicación.

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Para tareas de reentrada del trabajador en post-emergencia se respetará un plazo de reentrada de 1 día.
- Se deberá respetar una banda de seguridad de 10 m hasta las zonas habitadas y utilizar boquillas de baja deriva.

SPo2 Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. EUH 208 - Contiene prosulfocarb. Puede provocar una reacción alérgica.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P272 - Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.



Spe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación Producto y/o caldo:

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Condiciones de almacenamiento: --